

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, Marzo 18 del 2 009

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA HORTUCOL CIA LTDA

Presente:

De mi consideración:

Me permito poner a consideración de la Junta General de Socios de la Compañía Hortucol, el informe de Comisario Revisor conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías sobre los Estados Financieros del año 2007.

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA

1.- La compañía se constituye legalmente mediante escritura pública respectiva, durante su tiempo de funcionamiento ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias así como con las impartidas por las Juntas de Socios.

CONTROL INTERNO

2.- Se han revisado las pocas operaciones que ha realizado la Compañía, las cuales se hallan sustentadas con las facturas y comprobantes de pago que respaldan los desembolsos respectivos.

GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN

3.- La administración realmente no ha realizado las gestiones pertinentes para que la empresa funcione normalmente en las actividades para la cual fue creada, y simplemente se ha limitado a realizar negocios esporádicos lo que no ha permitido que la empresa crezca comercialmente.

4.- La presente administración ha efectuado poco movimiento comercial, para el presente periodo anual 2007, los ingresos fueron de US\$9.591.18 dólares.

Los gastos efectuados suman US\$8.096.19 que se refiere a pago de combustibles, lubricantes y el mayor valor representan otros Gastos por un valor US\$3898.81, y pago de transporte por US\$ 3.665.

INFORMACION FINANCIERA

5.- En los Estados Financieros entregados por la Administración se observa que la empresa no está realizando las gestiones pertinentes para desarrollar las actividades para las cuales fue creada.

6.- La Utilidad contable de la compañía para el periodo 2007, es de US\$1.494.99. Se debe repartir el 15% utilidades y pago de impuesto a la renta por US\$ 317.69.

7.- En las cuentas por Pagar de la empresa apenas tenemos el impuesto a la renta del año 2007 que es \$ 317.69, y facturas pendientes de pago a proveedores.

Los Estados Financieros guardan razonabilidad, lo que significa que la empresa ha cumplido con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y demás normativas que permiten el registro contable de las operaciones efectuadas por la compañía

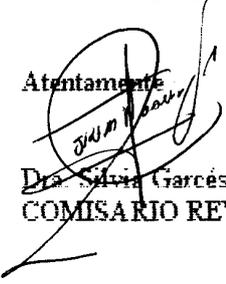
CONCLUSIONES

Puedo indicar que para efectuar mi labor de Comisario Revisor de la Compañía, la administración me ha dado las facilidades para revisar la documentación de las operaciones de la empresa en el giro del negocio, no he encontrando obstáculo alguno y más bien he trabajado en relación directa con la misma.

En cuanto a la información contable de la compañía cabe mencionar que tiene un control consecutivo de las operaciones que va realizando, facilitando de esta manera la revisión de los archivos que respaldan la Contabilidad de la empresa

Es todo lo que puedo indicar en mi informe y pongo a vuestra consideración

Atentamente


Dra. Silvia Garcés
COMISARIO REVISOR

